



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Protocolo de Prácticas Clínicas

---

VISTO:

Que por expte. 0030400/19, la Lic. María Cristina Castillo, solicita se apruebe el Protocolo de Prácticas Clínicas correspondientes al quinto año de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

La reglamentación vigente del plan de estudios;

Que el mismo fue diseñado por integrantes de las Cátedras de quinto año, conjuntamente con el equipo de investigación, normas de higiene y bioseguridad en la formación de odontólogos, (SECyT 05/JO80);

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Protocolo de Prácticas Clínicas correspondientes al quinto año de la Carrera, que obra en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

